



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC/EP-57  
9 de septiembre de 2022

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS  
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

**Quincuagésimo Séptimo Grupo de Expertos**

**Evaluación por vía virtual, junio/julio de 2022**

## Índice

Página

<b>Informe del Grupo de Expertos</b> .....	<b>3</b>
1. Exigencias de la pandemia de COVID-19	
2. Mandato del grupo de expertos	
3. Composición del grupo de expertos	
4. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
5. Trabajo realizado de examen y evaluación	
6. Observaciones generales	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I    Términos de referencia del Grupo de Expertos .....	7
Apéndice II    Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas .....	8
Apéndice III    Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos .....	9
Apéndice IV    Integrantes del grupo de expertos .....	10
Apéndice V    Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos .....	12
Apéndice VI    Diagramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación.....	14
<b>Anexo</b> Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo séptimo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto .....	16

**INFORME DEL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT  
(Grupo de Expertos)  
EVALUACIÓN POR VÍA VIRTUAL**

**1. EXIGENCIAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

La 57ª reunión del Grupo de Expertos estaba programada para celebrarse en la Secretaría de la OIMT en Yokohama, en junio-julio de 2022. Debido a las continuas exigencias de la pandemia de COVID-19, incluidas las restricciones de entrada al país, los requisitos de cuarentena, y la interrupción y cancelación de las rutas de vuelo, no fue posible convocar una reunión presencial ni reprogramarla. Para no dejar de lado las once propuestas recibidas en el marco de los ciclos del primer semestre de 2022 (fecha de entrega: 17 de diciembre de 2021) y el segundo semestre de 2022 (fecha de entrega: 15 de abril de 2022), la Secretaría propuso a los miembros del Grupo de Expertos un procedimiento de evaluación por vía virtual (ver la sección 4). El procedimiento se consideró viable y fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos.

**2. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS**

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Séptimo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

**3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS**

En el Quincuagésimo Séptimo Grupo de Expertos participaron los once miembros que figuran en el Apéndice IV, quedando pendiente un nombramiento del Grupo de Consumidores en el momento de preparar el presente informe. Debido al proceso de evaluación virtual acordado (ver la sección 4), no se eligió ningún presidente para este Grupo de Expertos.

**4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 4.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (Apéndice I). En la evaluación, también se tuvieron en cuenta las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS) y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).
- 4.2. Los miembros del Grupo utilizaron también el sistema de puntuación establecido por la OIMT para la evaluación técnica de propuestas, que se creó como instrumento para facilitar la categorización de las propuestas presentadas.
- 4.3. Toda la documentación que necesitaban los miembros del Grupo para su evaluación se publicó en línea (utilizando *Dropbox*), incluyendo las propuestas, las instrucciones para la evaluación, las presentaciones de cada propuesta preparadas por la Secretaría, las planillas de evaluación, las notas informativas para los nuevos miembros del Grupo o las directrices pertinentes de la OIMT.
- 4.4. El proceso virtual se inició el 20 de mayo de 2022 con una fecha límite del 1 de julio de 2022.
- 4.5. El procedimiento de evaluación aprobado por los miembros del Grupo de Expertos incluyó los siguientes pasos:
  - a) Conforme a la práctica establecida, cada propuesta se asignó a dos miembros del Grupo, uno de un país productor y otro de un país consumidor.
  - b) Cada miembro del Grupo debía completar la planilla de evaluación común (tabla de puntuación) para las propuestas que se le asignaran.
  - c) Una vez completadas, las planillas de evaluación (tabla de puntuación) debían enviarse nuevamente a la Secretaría de la OIMT.
  - d) En los casos en que ambos examinadores clasificaran una propuesta como de Categoría 1 (recomendada al Comité con sólo pequeñas modificaciones necesarias), dicha propuesta se remitiría al Comité/Consejo para su aprobación.

- e) En los casos en que ambos evaluadores clasificaran una propuesta como de Categoría 4 (propuestas que no se ajustan a los objetivos de la OIMT o que requieren una revisión total), se la devolvería al proponente.
  - f) En todos los demás casos (los evaluadores tenían una divergencia de opiniones/clasificación diferente, los evaluadores clasificaron una propuesta en la Categoría 2 (que requiere revisiones esenciales) o en la Categoría 3 (que requiere la elaboración de un anteproyecto), se acordó que dichas propuestas se mantendrían hasta el momento en que el Grupo pueda reunirse físicamente.
- 4.6 En el caso de propuestas enmendadas, los miembros del Grupo se remitieron también a la evaluación general y recomendaciones específicas de grupos anteriores a fin de determinar si sus recomendaciones habían sido abordadas correctamente.

## 5. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 5.1 En esta quincuagésima séptima reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos once (11) propuestas de proyectos, inclusive tres [PD 926/22 (I): "Promoción del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia", PD 927/22 (F): "Desarrollo de un sistema de información sobre el potencial de la madera y el carbono para respaldar la gestión forestal sostenible en Kalimantan Sur, Indonesia" y PD 928/22 (I): "Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera"], derivadas de notas conceptuales presentadas en el marco de las convocatorias previas de notas conceptuales de la nueva arquitectura financiera de la OIMT – Fase II de conformidad con la Decisión 4(LVI). En el Apéndice III se muestra la lista de las 11 propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 4 anterior.
- 5.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos en dos bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (9) y luego las de Industria Forestal (I) (2). No se presentaron propuestas en el ámbito de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (0). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el anexo de este informe.
- 5.3 La Secretaría de la OIMT facilitó la labor del Grupo al presentar una introducción general de cada propuesta y también proporcionar datos sobre las deliberaciones anteriores.
- 5.4 Como seguimiento de los resultados de la evaluación y conforme a la práctica habitual, la Secretaría proporcionó la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver Anexo);
  - las observaciones generales y categorías finales acordadas por el Grupo de Expertos.

## 6. OBSERVACIONES GENERALES

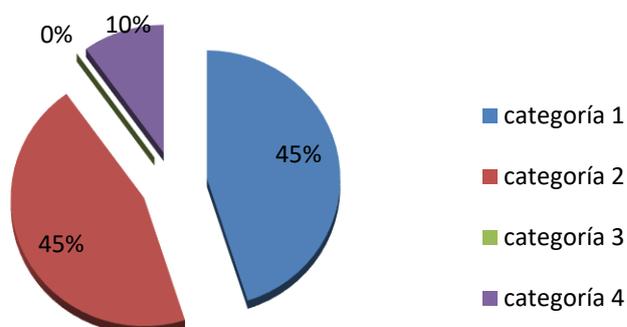
El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

- Cinco (5) propuestas (45 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Cinco (5) propuestas (45 por ciento del total) se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2);
- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) fue clasificada en la categoría 3, indicando que el proyecto necesita un anteproyecto para formular mejor una nueva propuesta; y
- Una (1) propuesta (10 por ciento del total) se clasificó en la categoría 4, que indica que el Grupo de Expertos no la recomienda al Comité para su aprobación ya que requiere una reformulación total.

Ver el gráfico del "número de propuestas por categorías" en la sección 7 del informe.

## 7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

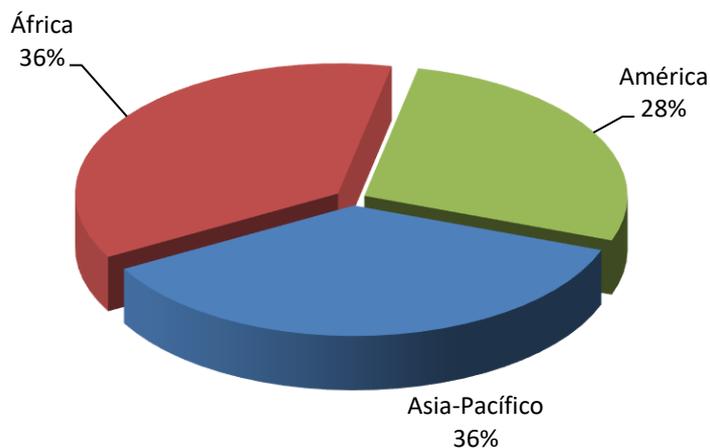
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el Apéndice III, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



**Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 57º Grupo de Expertos divididas por regiones**

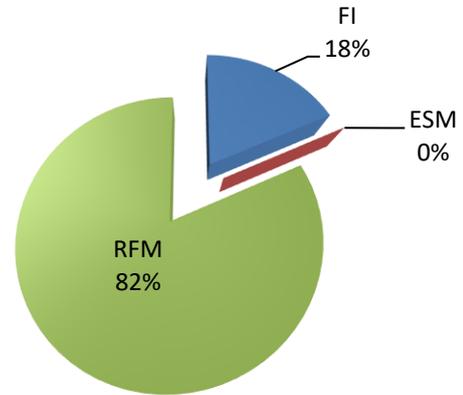
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
<i>América</i>	3	-	-	3	-	-	-	-	3
<i>Asia-Pacífico</i>	2	2	-	4	-	-	-	-	4
<i>África</i>	4	-	-	4	-	-	-	-	4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>--</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal  
 FI = Industria Forestal  
 ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



**Decisiones del 57º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités**

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	3	2	-	5
2	5	-	-	5
3	-	-	-	-
4	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>11</b>
<i>Anteproyectos</i>				
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
4	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**Decisiones del 57º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos**

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	2	1	-	-	3
Guatemala	-	1	-	-	1
Indonesia	1	2	-	-	3
México	-	-	-	1	1
Perú	1	-	-	-	1
Tailandia	1	-	-	-	1
Togo	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

## APÉNDICE I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el último Plan de Acción de la OIMT y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
  - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
  - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
  - Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos, 2020;
  - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
  - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

## APÉNDICE II

### **Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos**

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**APÉNDICE III**  
**Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos**  
**evaluadas por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos**

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PD 915/21 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín	Benín	1
PD 920/21 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de la sostenibilidad de las plantaciones de teca ( <i>Tectona Grandis</i> ) mediante el aumento de la productividad de los rodales y la conservación de los recursos genéticos en la isla de Muna, Sulawesi Sur, Indonesia	Indonesia	2
PD 921/21 Rev.1 (F)	Apoyo a la conservación y promoción de semillas arbóreas forestales en Benín	Benín	1
PD 923/22 (F)	Desarrollo y uso sostenible de áreas verdes con especies nativas tropicales y de origen desértico en el Municipio de Mexicali, Baja California, México	México	4
PD 924/22 (F)	Implementación de mecanismos de mejora para la gobernanza de tres ecosistemas estratégicos de Guatemala	Guatemala	2
PD 925/22 (F)	Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	2
PD 926/22 (I)	Fomento del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia	Tailandia	1
PD 927/22 (F)	Establecimiento de un sistema de información sobre el potencial de producción de madera y carbono para apoyar la gestión forestal sostenible en Kalimantan Meridional, Indonesia	Indonesia	2
PD 928/22 (I)	Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera	Indonesia	1
PD 929/22 (F)	Generar modelos silviculturales de manejo para la recuperación de los bosques basada en el empleo de los árboles semilleros para el establecimiento de regeneración natural y artificial, en la provincia Tahuamanu, República del Perú	Perú	1
PD 930/22 (F)	Restauración ecosistémica y gestión forestal sostenible del Parque natural comunitario del Valle Sitatunga, Benín	Benín	2

## APÉNDICE IV

### INTEGRANTES DEL QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Reunión virtual, junio/julio de 2022

#### PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Arévalo, Rosven (Colombia)**  
Ph. D. Ciencias de la Madera  
Carrera 3 No. 2-03 Apto 103 Ibagué  
Colombia  
Tel: (57) 8-2635385  
Celular: (57) 3003000915  
E-mail: rlareval@ut.edu.co
- 2. Sr. Dambis, Kaip (Papua Nueva Guinea)**  
Director, Coordinación de Políticas y Ayuda  
Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea  
P.O. Box 5055, BOROKO  
Distrito de Capital Nacional  
Papua Nueva Guinea  
Tel: (675) 3254433  
Fax: (675) 3254433  
E-mail: DKaip@pngfa.gov.pg
- 3. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)**  
Director de Operaciones  
División de Desarrollo de la Industria Maderera  
Comisión Forestal de Ghana  
P.O Box TD 783 / 515, Takoradi  
Ghana  
Tel.: (233) 244 688 411  
E-mail: nurudeen15@yahoo.com
- 4. Sr. Leigh, John (Perú)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Perú  
Malecón Cisneros 176, Depto. 1301  
Miraflores  
Lima 18  
Perú  
Tel.: (51) 948 992 720  
E-mail: jjleigh2000@yahoo.com
- 5. Sr. Lokossou, Achille Orphée (Benín)**  
Ingénieur Forestier à la Direction  
Générale des Eaux, Forêts et Chasse  
Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable  
BP 2014 Abomey-Calavi  
Benín  
Tel.: (229) 95450724  
E-mail: lokossouo@yahoo.fr
- 6. Dr. Sidabutar, Hiras (Indonesia)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Indonesia  
Jalan Abesin No.71  
Bogor 16124  
Indonesia  
Tel.: (62-251) 8312977  
Celular: (62) 811813724  
E-mail: hirassidabutar@gmail.com

**PAÍSES CONSUMIDORES:**

- 1. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)** Tel.: (1-202-644-4625)  
Asesora sobre Políticas Internacionales Fax: (1-202-644-4603)  
Servicio Forestal de EE.UU. (USFS) E-mail: aysha.ghadiali@usda.gov  
Programas Internacionales  
1 Thomas Circle, 400  
Washington, D.C. 20009  
EE.UU.
- 2. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)** Tel.: (49-40) 6027767  
Científico principal Celular: (49) 178-5755566  
Saselbergweg 90a E-mail: jobst.schroeder@hotmail.com  
22395 Hamburgo  
Alemania
- 3. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)** Tel.: (82-2) 961-2721  
Director Fax: (82-2) 961-2739  
División de Ingeniería de la Madera E-mail: kbshim@korea.kr  
Instituto Nacional de Ciencias Forestales  
57 Hoegiro, Dongdaemun-gu  
Seoul, 02455  
República de Corea
- 4. Sra. Tabata, Akiko (Japón)** Tel.: (81-3) 3502-8063  
Subdirectora Fax: (81-3) 3502-0305  
Oficina de Comercio de Productos de Madera E-mail: akiko\_tabata670@maff.go.jp  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Agencia Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón
- 5. Dr. Zhang, Zhongtian (China)** Tel.: (86-10) 84217498  
Director Ejecutivo Adjunto, Ph.D. Fax: (86-10) 84216958  
APFNet E-mail: zhangzhongtian@apfnet.cn; aaronzzt@163.com  
6th Floor Baoneng Bulding A  
No.12 Futong Dong Dajie  
Wangjing Area, Chaoyang District  
Beijing  
R.P. China 100102

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)			S		
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1) + Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)		5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar		5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)		5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)		5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)		5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)		5			
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)		5			
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)		5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
<b>Propuesta completa (100)</b>					<b>100,0%</b>	<b>S</b>	<b>75%</b>	
<b>Categoría</b>					<b>1</b>			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- |              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.  |

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación			5		
1.	2.		Pertinencia					
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>				S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>				S	
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos			15	S	9
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>		5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>		5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema		5			
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades			10	S	7
3.	1.		<i>Productos</i>		5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>		5			
3.	3.		Enfoques y métodos			5		
3.	4.		Plan de trabajo			5		
3.	5.		Presupuesto			5		
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa			5		
4.	2.		Administración del anteproyecto			5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes			5		
<b>Propuesta completa (60)</b>						<b>100,0%</b>	<b>S</b>	<b>75%</b>
<b>Categoría</b>						<b>1</b>		

**Calificaciones:**

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

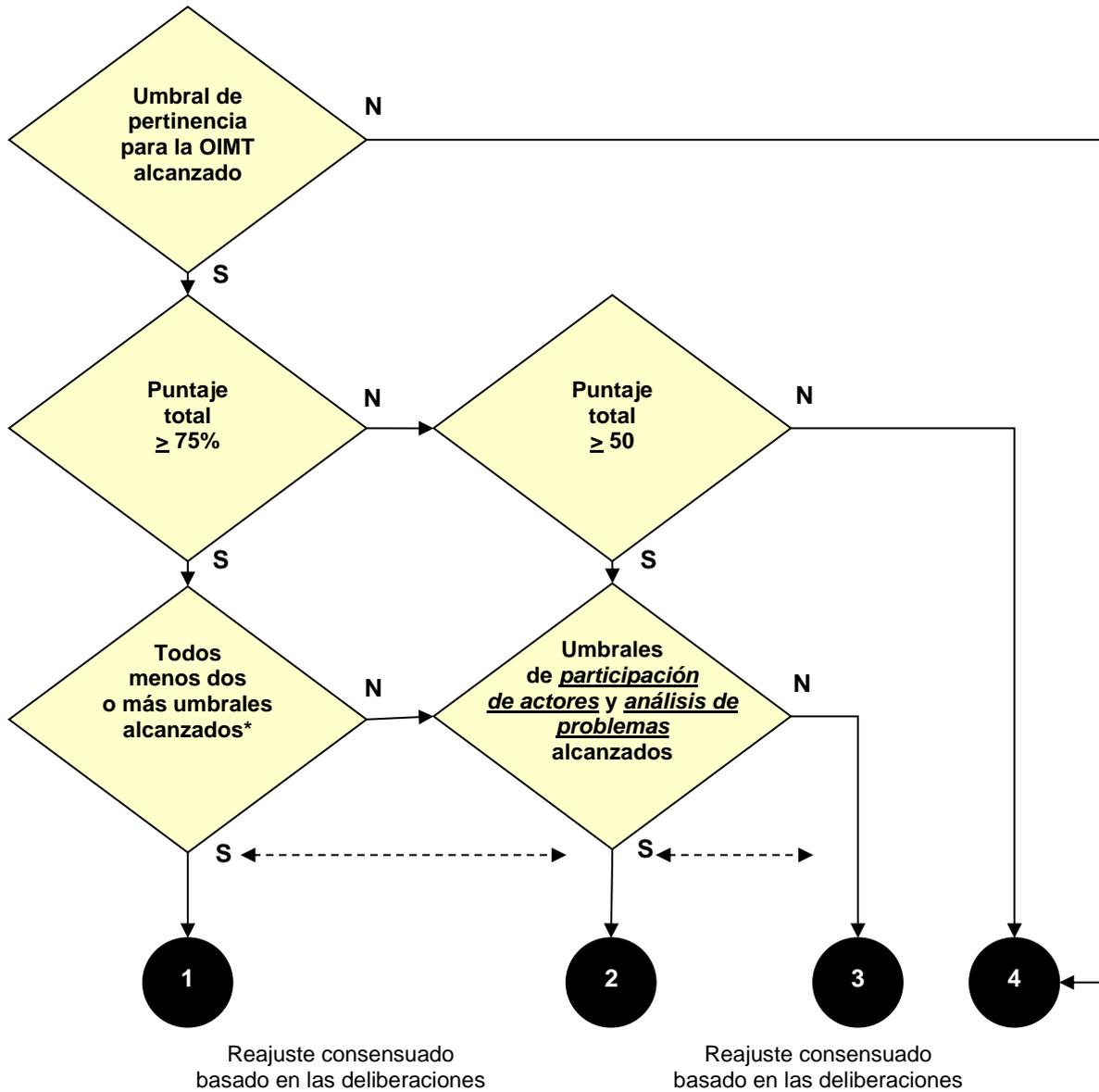
**Clasificación por categorías:**

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

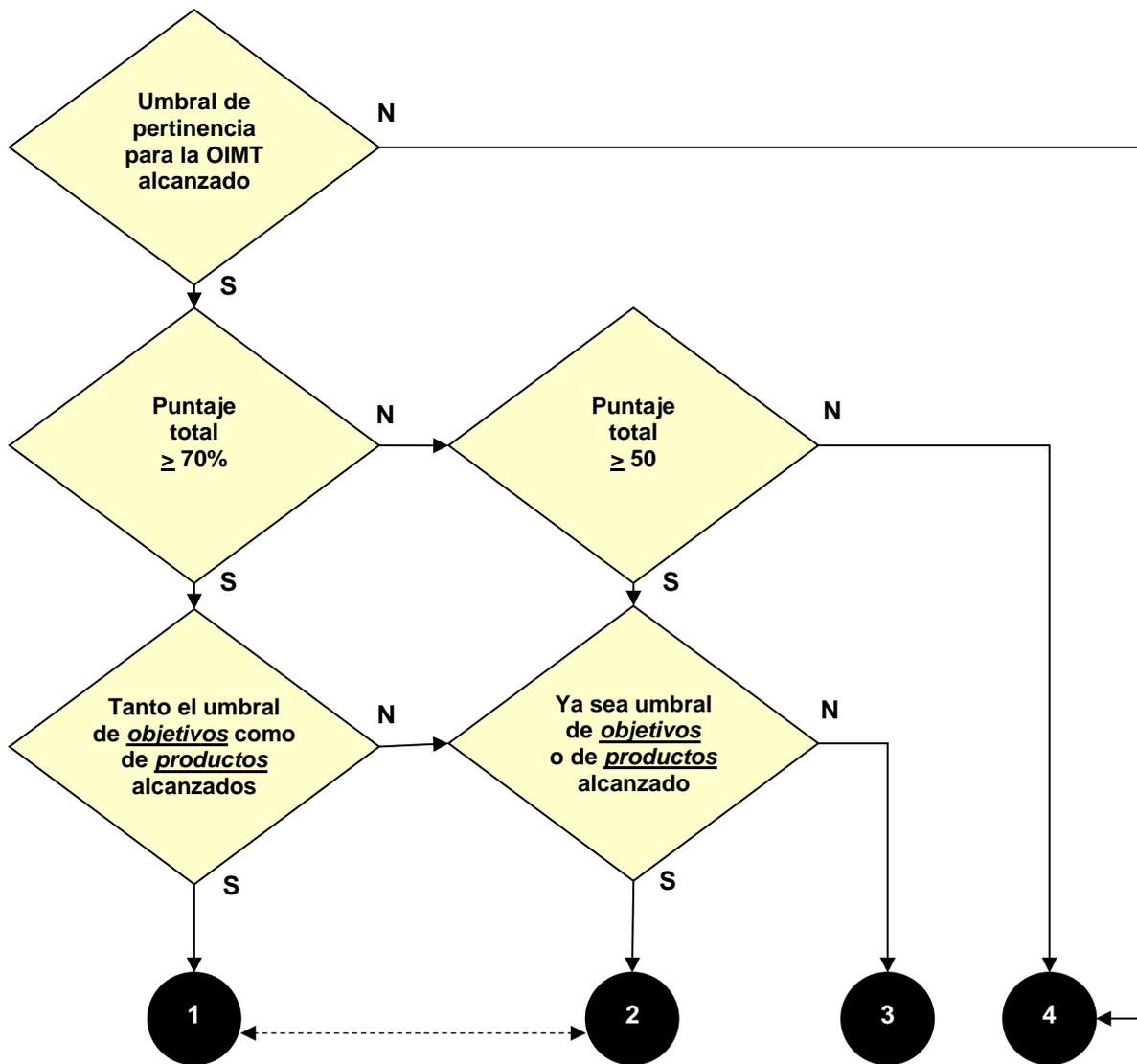


\* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

**Propuestas de anteproyectos**



Reajuste consensuado basado en las deliberaciones

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

## **ANEXO**

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones  
del Quincuagésimo Séptimo Grupo de Expertos  
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

**PD 915/21 Rev.1 (F) Fortalecimiento de la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto que contribuirá a la restauración y ordenación sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín con el objeto de reforzar y consolidar los logros del proyecto finalizado PD 754/Rev.3 (F). El Grupo subrayó que esta propuesta es un seguimiento del PD 754/14 Rev.3 (F) titulado “*Restauración y ordenación sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín*”. El proyecto tiene por objeto reforzar y consolidar los logros del proyecto anterior, avanzar más allá de la etapa de ejecución al nivel piloto de una serie de actividades del proyecto y proseguir hacia la finalización de logros significativos necesarios para la valorización y sostenibilidad de los bosques sagrados.

El Grupo reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también a la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo sexto Grupo de Expertos. Sin embargo, el Grupo señaló que todavía es necesario revisar algunas secciones y subsecciones (origen, aspectos sociales y económicos, matriz de marco lógico, supuestos y riesgos, componentes del presupuesto, método de participación de los beneficiarios, etc.) de la propuesta de proyecto revisada. La propuesta revisada recibió una clasificación de Categoría B de GAS (Gestión Ambiental y Social) porque tiene potencialmente impactos ambientales o sociales negativos en la población o en zonas de importancia ambiental que se podrían prevenir, minimizar o compensar por medio de medidas apropiadas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Subsección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), añadiendo una descripción apropiada de los antecedentes sociales, culturales, económicos y ambientales de la zona del proyecto en el momento de la identificación de este, y proporcionando datos demográficos y sociales adecuados sobre la población de la zona del proyecto y referencias a los elementos pertinentes indicados en las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23).
2. Revisar la matriz de marco lógico de modo que se eviten los indicadores a largo plazo para los logros, que no se pueden medir al finalizar el proyecto, como los que se refieren al año 2030, y se incluyan solo los indicadores que se vayan a lograr a la conclusión del proyecto, y asegurándose al mismo tiempo de cumplir con los requisitos señalados en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (indicadores SMART (*específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo*) cuyo límite de tiempo no supere la duración del proyecto).
3. Revisar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo, que deben ser indicadores SMART cuyo límite de tiempo no supere la duración del proyecto, y no mencionar el año 2030.
4. Aclarar la referencia a etapas, o suprimirla de la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) ya que se indica que la ejecución del proyecto se efectuará en tres etapas basadas en productos, pero el plan de trabajo indica que los 3 productos se implementarán al mismo tiempo.
5. Revisar la Subsección 4.1.4 (Método de participación de los beneficiarios) para establecer un comité consultivo compuesto de representantes de las autoridades municipales y regionales, comunidades locales, autoridades de los bosques sagrados y especialmente representantes de los agricultores de subsistencia vecinos, con miras a mitigar los conflictos de tenencia de las tierras.
6. Revisar la Subsección 4.3.2 (Socialización de las enseñanzas del proyecto) con una descripción clara del método que se utilizará para socializar los resultados del proyecto e incorporarlos en las políticas y planes nacionales relativos a los sitios RAMSAR, la Reserva de Biosfera del Delta del Río Mono y otros, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT.
7. Agregar anexos que contengan Términos de Referencia (TdR) para todos los subcontratistas mencionados en el rubro 20 del presupuesto y también los TdR para justificar los siguientes rubros y sub-rubros del presupuesto: 611.1, 615.1, 617.1, 623, 624.1, 632.1, 634, 61.2, 61 (TdR de una página como máximo).

8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Ajustar el presupuesto a nivel interno, ya que no se requiere presupuesto para la producción de plántulas,
  - b) Suprimir los rubros del presupuesto del Componente 20 (subcontratistas) y algunos rubros del presupuesto mencionados aquí arriba del Componente 60 (Gastos varios) si no tienen una justificación adecuada en la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos) y agregar TdR apropiados bajo forma de anexos,
  - c) Incluir un vehículo y motocicleta en el presupuesto de contrapartida o suprimir todos los gastos de mantenimiento del vehículo, servicio y combustible del presupuesto del Organismo Ejecutor,
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82 del presupuesto), si se ajusta el presupuesto de la OIMT de modo que tome en cuenta la evaluación general y las recomendaciones específicas de más arriba y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría B en la lista de control de las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS).

PD 920/21 Rev.1 (F)

**Fortalecimiento de la sostenibilidad de las plantaciones de teca (*Tectona Grandis*) mediante el aumento de la productividad de los rodales y la conservación de los recursos genéticos en la isla de Muna, Sulawesi Sur, Indonesia**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proyecto tenía por objeto aumentar la productividad de los bosques/plantaciones de teca y la conservación de los recursos genéticos de esta especie en la Isla de Muna, Sulawesi Sur, Indonesia, dado que los recursos forestales de teca se han reducido drásticamente en los últimos años. Se prevé que el proyecto motivará a los agricultores a plantar árboles de teca y aplicar técnicas agroforestales con esta especie. El objetivo es establecer huertos semilleros, parcelas de conservación de teca y viveros de la especie. Se reconoció asimismo que se han realizado esfuerzos para abordar algunas observaciones de la evaluación general y recomendaciones específicas formuladas por el quincuagésimo sexto grupo de expertos y se observó también que se ha especificado cuáles serán los impactos del estudio sobre la sostenibilidad de la teca, por un lado, y la conservación de los recursos, por el otro.

Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta revisada sigue redactada en un inglés deficiente, lo que dificulta la comprensión de lo que el proponente quiere expresar. Además, se utilizan varias expresiones en lengua indonesia. Todavía no está muy claro cómo se resolverá la falta de interés de los agricultores y otros actores por participar activamente en este proyecto. Tampoco está claro el papel de la miríada de consultores con su correspondiente presupuesto, a pesar de que el presupuesto general se ha reducido en un 14,85%. La propuesta de proyecto continúa siendo poco específica. La situación actual no está clara, al igual que el papel de la comunidad y del Gobierno en la gestión de los bosques de teca. El aspecto agroforestal previsto se desvanece a medida que avanza la propuesta. Los resultados esperados del proyecto son muy cuestionables. Los costos del proyecto siguen siendo bastante elevados y comprenden una gestión sobrecargada. La sostenibilidad del proyecto también es cuestionable.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Los mapas (pág.8, fig. 1) son confusos ya que no se proporcionan leyendas en diferentes colores.
2. En la sección 1.3.2, los conflictos existentes aún no están claros. ¿Existen conflictos entre grupos étnicos o comunidades con el gobierno? Todavía es necesario aclarar si existe una sólida interacción o algún conflicto en la competencia por los recursos dada la diversidad de la población local tanto en prácticas culturales como en creencias, y también destacar el conflicto específico con el gobierno aparte del poder de asignar concesiones a los intermediarios y transformadores de la madera.
3. La sección 2 ("Resultados esperados") se ha mejorado, pero falta FGD en la lista de abreviaturas. En el sector de la silvicultura social se hace referencia principalmente a los debates de grupos focales.
4. La sección 2.1.1 (colaboración efectiva) se aborda de forma deficiente añadiendo solamente una oración y media. Los cambios en el cuadro de actores/beneficiarios no están marcados en negrita ni subrayados. ¿Por qué es significativo el potencial de las ONG locales en el "negocio de la benzoína"?
5. En la sección 2.1.3 (análisis del problema), se explica que después de la recolección de las semillas, éstas deben germinar antes de poder manejar las plántulas. Es preciso definir el diseño específico de la plantación. Las actividades relativas a la propagación vegetativa en los huertos clonales no están claras. ¿Qué se debe hacer, por qué motivo y con qué objetivo?
6. En la sección 2.1.4 (indicadores), los indicadores del Producto 1 están mal priorizados. Primero se debe evaluar la diversidad genética antes de recolectar las semillas de teca.
7. La matriz del marco lógico se ha mejorado considerablemente, pero es importante aclarar que la documentación de la diversidad genética de la teca se realiza mediante estudios del entorno general de los huertos. No es necesaria la participación de inversores en este proyecto.

8. En la sección 2.2.1 (objetivo de desarrollo), se debe especificar qué significa el aumento de la "productividad" de los bosques de teca. ¿Se trata de un aumento de la producción de semillas?
9. En la sección 2.2.2, se prevé establecer una parcela de conservación de 5 ha, pero no se indica claramente que se plantará y por qué no se prevé en rodales naturales *in situ*.
10. Se ha mejorado la sección 3.1.2 (actividades), pero sigue siendo necesario especificar más detalladamente cada actividad. A.1.1: Todavía no está claro cómo se identificarán cinco poblaciones distintas. ¿Qué indicadores se utilizarán para identificar 100 árboles madre? A.2.2: No está claro el papel de los huertos clonales. ¿Cómo se probarán los clones?
11. En la sección 3.2 (resultados), el Producto 3 y las correspondientes actividades no están claros. ¿Por qué es necesaria la colaboración de los "inversores"? Los inversores no se mencionan en el análisis de actores/beneficiarios.
12. En la sección 3.3 (plan de trabajo), se debe aclarar cuál es la diferencia entre las actividades 1.3 y 2.1. La matriz contiene la palabra "Tahun" que se adivina como un año dividido en cuatro trimestres. Se debe utilizar la traducción al inglés.
13. En la Sección 3.1, se deben proporcionar detalles sobre cómo se logrará el acceso a los inversores. Deben estar motivados para cooperar con los agricultores. Esto parece difícil de conseguir.
14. Es preciso describir las diferencias entre las actividades 2.4 y 3.2. Las actividades 4.1 y 4.2 (estudios teóricos) están previstas para 24 meses. Se puede acceder a mucha literatura y material académico sobre la gestión y conservación de la teca a través de monografías y libros de texto en Internet. El tiempo requerido puede reducirse en un 50 % como mínimo. Los cambios no están marcados en negrita ni subrayados en la tabla.
15. A pesar de que el presupuesto ha mejorado y se ha reducido en un 14,85%, el componente de la contribución en especie ha disminuido. También se ha planteado la cuestión de por qué las actividades 4.1 y 4.2 no deberían ser realizadas por el organismo ejecutor solo o con consultores para reducir el presupuesto. Esto debe analizarse más a fondo.
16. Los pagos al coordinador del proyecto y a los expertos deberían reducirse. No hay presupuesto para el trabajo molecular a pesar de que los estudios genéticos son una actividad importante. Esto debería priorizarse con respecto a las asignaciones del coordinador y de los expertos.
17. La evaluación de los supuestos y los riesgos se ha mejorado ligeramente con dos líneas. Se debe explicar cómo se pueden minimizar los riesgos.
18. La sección 3.5.2 (sostenibilidad) sigue siendo cuestionable y poco clara. La interpretación del párrafo añadido suena como si la sostenibilidad se diera después de la finalización del proyecto, cuando se disponga de más medios financieros. Las futuras funciones del OE no están correctamente presentadas.
19. En la sección 4.1.2 (gestión del proyecto), no se ha realizado ningún cambio sin dar ninguna razón, aunque, en el cuadro de modificaciones, el proponente afirma que se ha reducido el personal.
20. Se deben indicar las calificaciones y la experiencia de los miembros del CDP en la sección 4.1.3.
21. En la sección 4.3.1 (difusión) no es suficiente decir "Difundir los resultados... a otros agricultores". Es preciso indicar cómo se hará esto.
22. En la sección 4.3.2 (enseñanzas del proyecto), la oración agregada es confusa. Los resultados del proyecto deberían transferirse a otras regiones con problemas similares. Se debe discutir la coordinación de todas las actividades. ¿Hay alguna experiencia anterior de colaboración entre las partes interesadas, especialmente a nivel local?
23. En los anexos 1 y 2, ¿cuál es la diferencia entre BP2TPTH (también utilizado en la portada) y BPTPTH? La información proporcionada la sección 1.4 debería proporcionarse también en la sección 4.1.1.

24. En la sección del presupuesto, el presupuesto solicitado a la OIMT se ha reducido en US\$ 57.000. Como el número de personal costoso no se ha reducido y está muy sobrecargado, el presupuesto sigue siendo elevado. Es cuestionable que se necesite un secretario de proyecto, un tesorero, un instructor y un aprendiz.
25. Se prevén dos subcontratos (identificación de la diversidad genética y establecimiento de la parcela de demostración), pero no se facilitan los términos de referencia. Cabe preguntarse por qué el establecimiento de una parcela de demostración debe subcontratarse, cuando hay investigadores participando en el proyecto.
26. La contribución del Gobierno de Indonesia es bastante baja (<10%). Los gastos de viaje (partida 30), con US\$108.410, parecen muy elevados. Se deben aclarar las tarifas aéreas calculadas a US\$45.000 (OIMT) y US\$3.600 (OE).
27. Proporcionar currículos concisos de los expertos clave proporcionados por el organismo ejecutor (OE) y los términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT.
28. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

**PD 921/21 Rev.1 (F) Apoyo a la conservación y promoción de las semillas arbóreas forestales en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto por su propósito de asegurar la producción de plántulas certificadas de especies arbóreas forestales en suficiente cantidad con miras a aumentar la cobertura forestal nacional mediante esfuerzos a largo plazo en materia de repoblación forestal y conservación de los suelos en Benín. La falta de disponibilidad de semillas de especies forestales arbóreas de buena calidad, en particular las de las especies más utilizadas, impide el aumento de la producción forestal y las actividades de restauración del paisaje forestal en Benín. Los expertos reconocieron que los autores habían procurado responder a la mayoría de las observaciones de la evaluación general, como así también a la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo sexto Grupo de expertos.

Sin embargo, el Grupo señaló que todavía es necesario revisar algunas secciones y subsecciones de la propuesta revisada relativas a los siguientes: **(1)** indicadores de impacto del objetivo de desarrollo y porcentajes de logro confusos; **(2)** los enfoques y métodos operativos del proyecto de la Sección 3.2 no describen con claridad de qué manera se logrará el Producto 2 por medio de la ejecución del proyecto; **(3)** en la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y en la Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro), se mencionan 4 productos, lo que contradice el contenido de los árboles de problemas y soluciones; **(4)** los cuadros del presupuesto maestro y presupuesto por componentes correspondiente toman en consideración los elementos del Producto 4 y sus Actividades asociadas que no se derivan del árbol de problemas y la matriz de marco lógico; **(5)** los elementos de igualdad de género y empoderamiento de la mujer no hacen referencia específica a las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23); **(6)** el representante de los donantes no aparece en el comité directivo del proyecto; **(7)** faltan los anexos de Tareas y responsabilidades del coordinador del proyecto y de los expertos clave; **(8)** faltan los anexos de CV del gerente del proyecto y del personal clave del proyecto financiados por el presupuesto de la OIMT; **(9)** faltan los anexos de TdR de los consultores y subcontratistas en consonancia con el rubro 20 del presupuesto (Subcontratistas).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo mediante el ajuste del porcentaje de logros.
2. Revisar las Subsecciones 1.3.2 y 1.3.3 revisadas y agregar elementos adecuados de igualdad de los géneros y empoderamiento de la mujer de conformidad con las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23).
3. En aras de la consonancia con el análisis del problema y la matriz de marco lógico, suprimir el Producto 4 y sus Actividades de la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro).
4. Revisar los enfoques y métodos operativos con una descripción clara de cómo se logrará el Producto 2 mediante la ejecución del proyecto.
5. Revisar la Sección 4.1.3 (Comité directivo del proyecto) y añadir el representante del Comité directivo del proyecto.
6. Agregar anexos con CV de una página del Coordinador del proyecto y personal clave del proyecto, así como también una breve descripción de sus responsabilidades,
7. Agregar anexos con los TdR de conformidad con la estructura indicada en el Manual de la OIMT (página 68) de los consultores y subcontratistas mencionados, que serán financiados por el rubro 20 del presupuesto de la OIMT (subcontratistas),
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Revisar el presupuesto maestro: suprimir todas las actividades asociadas con el Producto 4, y ajustar los presupuestos por componentes en consecuencia, según lo requiere el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos,
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82) y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (GAS)*.

PD 923/22 (F)

**Desarrollo y uso sostenible de áreas verdes con especies nativas tropicales y de origen desértico en el Municipio de Mexicali, Baja California, México**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto pretende sensibilizar sobre el problema de la degradación del medio ambiente y aborda el cambio climático mediante la creación de un parque demostrativo de especies forestales para poner en práctica un modelo de demostración a través de un jardín botánico que pueda replicarse. Los expertos reconocieron también que, si bien el proyecto cuenta con un presupuesto reducido, es bastante significativo para abordar los problemas ambientales que se plantean. Por otra parte, el Grupo observó que la propuesta de proyecto requiere una modificación sustancial para cumplir plenamente con el formato de la OIMT para la presentación de propuestas. A la propuesta le faltan varias secciones, inclusive una reseña en la que se deberían destacar los problemas por abordar, los objetivos del proyecto, los indicadores, los actores/beneficiarios, los resultados esperados, los efectos y los productos. Además, hay varias secciones deficientes, incluidas las de la sostenibilidad del proyecto, la estrategia operativa, los supuestos y los riesgos, así como el presupuesto. Las secciones en el índice de materias no están numeradas ni se incluye una lista de siglas.

Además, el Grupo no pudo determinar con claridad el marco conceptual de simplemente crear áreas verdes en zonas industriales en relación con el mandato y las prioridades de la OIMT. En consecuencia, los expertos consideraron que era preciso demostrar la necesidad del proyecto desde la perspectiva de la preservación de la biodiversidad. Por lo tanto, el Grupo señaló que es necesario explicar qué especies vegetales se conservarán, en qué medida están amenazadas y por qué tienen un alto valor de conservación.

Al evaluar la propuesta, el Grupo consideró que podía ser clasificada en la Categoría 3, pero concluyó que no se debía recomendar su presentación al Comité, ya que por la magnitud de su presupuesto, se acerca a un anteproyecto, además de la información incompleta y las deficiencias fundamentales de la propuesta.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 924/22 (F)

## Implementación de mecanismos de mejora para la gobernanza de tres ecosistemas estratégicos de Guatemala

### Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad local para la gestión de tres ecosistemas forestales estratégicos de Guatemala. Se prevé que el proyecto establecerá programas de control y prevención de actividades ilegales y mejorará la gobernanza local, además de establecer un sistema de restauración y conservación y un programa de gestión del conocimiento en las comunidades locales, municipalidades y entidades públicas.

Sin embargo, el Grupo observó que había una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre ellas, cabe destacar las siguientes: una débil evaluación de los actores/beneficiarios y del problema por abordar; una presentación poco clara de las actividades, centradas principalmente en los talleres de capacitación; una deficiente presentación de la matriz del marco lógico y de los enfoques operativos, centrados principalmente en la formación; una elevada proporción del presupuesto de la OIMT para la contratación de numerosos consultores; y una débil presentación de la sostenibilidad.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el resumen analítico siguiendo las orientaciones especificadas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Indicar el presupuesto necesario para la OIMT, la contribución del organismo ejecutor (OE) y otras fuentes de financiación, así como el porcentaje de los costos de personal y de bienes de capital.
2. Incluir una lista completa de siglas y abreviaturas.
3. Mejorar la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) incluyendo el objetivo 'n' del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 2006.
4. Mejorar la sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), teniendo en cuenta las orientaciones pertinentes, inclusive las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23).
5. En la sección 1.3.1 (Ubicación geográfica), presentar un único mapa de Guatemala que muestre claramente la ubicación de las áreas de intervención del proyecto.
6. Explicar qué harán los principales grupos beneficiarios tras la finalización del proyecto como resultado en la sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto).
7. Mejorar la sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) sobre la base de las orientaciones especificadas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.
8. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios siguiendo las orientaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Describir las características y el tamaño de los grupos, edad, género, etnia, etc. No se han especificado los actores terciarios.
9. En el análisis del problema, identificar el problema clave que abordará el proyecto y explicar cómo se eliminará este problema clave abordando sus causas. Al parecer, los altos niveles de pobreza reflejan un problema social general y es esencial un marco consultivo para los actores. En base al análisis mejorado del problema, presentar un árbol de problemas sólido.
10. Mejorar la sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico) con la presentación de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo). ¿Cuántas mujeres se beneficiarán? ¿Cuáles serán las herramientas tecnológicas? ¿Cómo medir el fortalecimiento de la capacidad técnica de los organismos estatales?

11. Las actividades no son concretas y se deberían definir más específicamente. ¿Cuáles son las especies nativas que se utilizarán para la implementación de viveros? ¿Son las que la comunidad quiere manejar?
12. En la sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos), ¿es la capacitación la solución para combatir la pérdida ecosistémica? Si hay otras soluciones posibles, se deberían incluir para garantizar la aplicación sistemática de buenos enfoques operativos.
13. En la sección 3.3 (Plan de trabajo), la carga de trabajo del tercer año es menor que la de los otros dos años. Repartir la carga de trabajo anual de forma equilibrada.
14. En el cuadro 3.4.1 (presupuesto maestro), reducir el presupuesto de la OIMT y aumentar la contribución del OE en la compra de un vehículo 4X4, una estación de trabajo, tabletas, proyectores, etc.
15. En el cuadro 3.4.2 (Presupuesto consolidado por componentes), reducir el número de consultores, ya que hay muchos. En el cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes), reducir el presupuesto de la OIMT y en el cuadro 3.4.4 (Presupuesto del OE por componentes), revisar la contribución del organismo ejecutor para cubrir la compra de vehículo, combustible, repuestos y seguro. En el rubro 22, definir cuántos módulos se van a construir.
16. Ajustar la sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) teniendo en cuenta la falta de claridad y transparencia en la tenencia de la tierra, que es fundamental para la consecución del objetivo de desarrollo.
17. Mejorar la sección 3.5.2 (Sostenibilidad) basándose en las orientaciones especificadas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.
18. En las secciones 4.1.1 y 4.1.2 ¿se presenta ARCAS como organismo ejecutor? En tal caso, incluirlo en el resumen de la portada. Incluir las principales obligaciones del organismo ejecutor para garantizar el éxito del proyecto. Mejorar la presentación del organigrama guiándose por el Manual de la OIMT. En el Comité Directivo del Proyecto, incluir el cargo de un presidente que será designado por el organismo ejecutor.
19. Mejorar la sección 4.2 (Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación) sobre la base de las orientaciones del Manual de Procedimientos Operativos Estándar de la OIMT.
20. Mejorar la sección 4.3.2 (Socialización de las experiencias del proyecto) mostrando de forma convincente que el proyecto tiene un valor más amplio y describir cómo se integrarán sus resultados en las políticas y planes nacionales.
21. En el Anexo 3 (Términos de referencia del personal, consultores y subcontratos financiados por la OIMT), no se incluyen términos de referencia para consultores sociales, consultores de comunicación y consultores de capacitación. Proporcionar los términos de referencia pertinentes para dichos consultores que serán respaldados con los fondos de la OIMT.
22. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

PD 925/22 (F)

**Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que contribuirá al desarrollo y manejo sostenible de los bosques de la Llanura Mono en Togo, como una manera de mejorar las condiciones ambientales y el nivel de vida de las comunidades locales.

El Grupo señaló que, si bien la propuesta de proyecto está bien formulada, igualmente necesitan revisión las secciones y subsecciones siguientes: (1) Algunos elementos de la reseña del proyecto no se describen según los requisitos de la estructura de la reseña del proyecto incluidos en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos; (2) Muchas abreviaturas y siglas utilizadas en algunas secciones y subsecciones no se incluyen en la lista de abreviaturas y siglas; (3) la ciudad de Blitta no aparece en el mapa, y tampoco figuran las zonas donde se realizarán las actividades de restauración forestal; (4) los resultados esperados a la conclusión del proyecto no se describen de manera adecuada; (5) es preciso conseguir una institución/entidad gubernamental que se desempeñe como entidad colaboradora para la ejecución del proyecto como manera de facilitar la distribución de las enseñanzas relativas a los resultados principales del proyecto; (6) el proyecto requiere un cuadro de análisis de los beneficiarios que presente una lista de los actores que estarían interesados o se verían afectados por el proyecto, con una clasificación de dichos beneficiarios en categorías operativas relacionadas con el efecto que tendrá en ellos la ejecución del proyecto; (7) es preciso mantener la consonancia entre el análisis del problema y el cuadro revisado de análisis de los actores/beneficiarios; (8) es preciso mantener la consonancia entre el árbol de problemas y el análisis del problema revisado, y la correlación con el cuadro revisado de análisis de los actores/beneficiarios; (9) es preciso mantener la consonancia entre la matriz de marco lógico y el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, así como aclarar el número de mujeres beneficiarias de la formación en métodos de carbonización; (10) el objetivo de desarrollo y los indicadores de impacto correspondientes no están redactados de forma adecuada; (11) el objetivo específico y los indicadores de resultado correspondientes no están redactados de forma adecuada; (12) es preciso mantener la consonancia entre los productos del proyecto y la versión revisada del árbol de objetivos y de la matriz de marco lógico; (13) es preciso ajustar las actividades que estarán asociadas con cada uno de los productos del proyecto; (14) los enfoques y métodos operativos del proyecto no se describen de forma adecuada; (15) es preciso mantener la consonancia entre el plan de trabajo y las actividades revisadas asociadas con los productos revisados; (16) es preciso mantener la consonancia entre el cuadro del presupuesto maestro y las actividades revisadas; (17) es preciso mantener la consonancia entre el cuadro del presupuesto de la OIMT y el cuadro del presupuesto maestro revisado; (18) es preciso indicar específicamente si se han concertado arreglos institucionales con ODEF o DRF para asegurar la sostenibilidad de los principales logros del proyecto; (19) el sistema de presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación no se describe de forma adecuada; (20) faltan los anexos de los Términos de Referencia (TdR) para los consultores y subcontratistas financiados por el rubro 20 (subcontratistas) del presupuesto de la OIMT; (21) falta el anexo del cuestionario de la lista de control de gestión ambiental y social.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
2. Revisar la lista de abreviaturas y siglas y agregar todas las que se usan en las secciones y subsecciones.
3. Revisar el mapa principal para incorporar la ciudad de Blitta (que tendrá un papel fundamental en la ejecución del proyecto como Sección de la asociación AMEN de la región Centrale de Togo), así como también los emplazamientos del proyecto donde se realizarán las actividades de rehabilitación forestal.
4. Revisar la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera con el logro del objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.

5. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, e incluir una descripción más detallada de la función de una entidad gubernamental (ODEF o DRF) para que se la pueda considerar entidad colaboradora en la ejecución del proyecto.
6. Fusionar los dos cuadros que tratan del análisis de los actores/beneficiarios y crear un solo cuadro; para ello, ajustar de forma adecuada los elementos de cada beneficiario tomando en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
7. Revisar el análisis del problema de modo que guarde consonancia con el cuadro fusionado de beneficiarios, y también los árboles de problemas y objetivos en consecuencia.
8. Revisar la matriz de marco lógico de modo que guarde consonancia con los árboles del problema y de objetivos revisados de modo que tome en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
9. Como consecuencia de las recomendaciones específicas 7 y 8, proponer una nueva definición del objetivo de desarrollo y de los indicadores de impacto pertinentes, así como del objetivo específico y sus indicadores de resultado.
10. Enmendar los productos del proyecto de modo que guarden consonancia con las versiones revisadas del árbol de objetivos y la matriz de marco lógico.
11. Ajustar la lista de actividades relacionadas con cada producto revisado del proyecto.
12. Revisar los enfoques y métodos operativos de ejecución del proyecto asegurándose de que tomen en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
13. Revisar el plan de trabajo de modo que guarde consonancia con la versión revisada del árbol de objetivos y las actividades asociadas con cada producto del proyecto, asegurándose de asignar algunas actividades a la entidad colaboradora que se elegirá para la ejecución del proyecto.
14. Agregar los Términos de Referencia (TdR) para consultores y subcontratos financiados por el rubro 20 del presupuesto de la OIMT (subcontratistas) bajo forma de anexos, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (una página como máximo para cada TdR según la estructura propuesta en el anexo 3 de la página 68).
15. Agregar la lista de verificación de Gestión ambiental y social con miras a la evaluación de los aspectos ambientales y sociales asociados con la ejecución del proyecto.
16. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general, considerando la reducción del presupuesto general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Preparar el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) de modo que guarde consonancia con el plan de trabajo revisado y sus actividades correspondientes, según lo indica el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos,
  - b) Será preciso ajustar el presupuesto por componentes de la OIMT y del Organismo Ejecutor de modo que guarde consonancia con el presupuesto maestro revisado,
  - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de USD 10.000,00 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) y el rubro 82 del presupuesto a la tasa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82) y
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

### C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

PD 927/22 (F)

**Establecimiento de un sistema de información sobre el potencial de producción de madera y carbono para apoyar la gestión forestal sostenible en Kalimantan Meridional, Indonesia**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto establecer un sistema de información sobre los recursos maderables y las existencias de carbono en Kalimantan Meridional. La información sobre la masa forestal se obtendría de imágenes satelitales y de drones complementadas por parcelas permanentes de muestreo (PPM). El sistema de información se utilizará en el proceso de toma de decisión para la ordenación forestal sostenible.

No obstante, los expertos señalaron que la propuesta no presenta información de antecedentes, y que no contiene referencias a estudios o diagnósticos que indiquen de qué modo o por qué los bosques de las UMF fueron sobreexplotados y/o se degradaron con el tiempo. Se señala que las UMF y concesiones forestales en su interior existen desde los años del decenio de 1980, pero no se menciona nada con respecto a los planes de manejo forestal y PPM formulados para ellas, ni cómo se llegó a la situación actual. En particular, los expertos ofrecieron los comentarios específicos siguientes:

- **Imágenes satelitales:** Falta información sobre los parámetros que se derivarán de la interpretación de las imágenes satelitales. Se utilizarán imágenes de Landsat, pero no se menciona la serie de Landsat pertinente. La versión más reciente es Landsat 9, pero también es posible hacer análisis utilizando imágenes de series más antiguas. Las imágenes de Landsat tienen la desventaja de su baja resolución. Esto no permite utilizarlas para identificar especies arbóreas. Tal vez ESA-Sentinel 1 (radar) y 2 (óptica) sean más apropiadas (resolución de 10 m). Noruega tiene planeado ofrecer imágenes satelitales gratuitas (NICFI) de resolución 5 m dos años más tarde ([www.nicfi.no](http://www.nicfi.no)).
- **PPM:** El método se explica solo en términos imprecisos. Es esencial tener datos sobre el número de PPM en cada estrato. ¿Qué criterios de estratificación se aplicarán (se mencionan bosques naturales, plantaciones y tipos de suelo)? Tomar en consideración el estado del bosque natural: ¿talado recientemente o xx años después de la extracción? ¿Qué sucede con las parcelas de agrosilvicultura o de propietarios diferentes (estatal vs comunitario)? ¿Se utilizarán como referencia los bosques protegidos? ¿Qué tamaño tendrá cada PPM? (Esto tiene una influencia enorme sobre el trabajo en el terreno). ¿Qué datos se registrarán? (como mínimo el nombre de la especie, DAP y altura).
- **Establecimiento de una nueva institución gubernamental:** La propuesta de proyecto prevé el establecimiento de una nueva institución que se encargará de los datos forestales generados. La impresión es que el OE planea establecer dicha entidad. No queda claro si esto guarda consonancia con la política gubernamental.

Además, los expertos señalaron que la propuesta presenta ciertas deficiencias en la formulación general, especialmente en las secciones de análisis del problema, objetivos de desarrollo y específico, productos y actividades y presupuesto del proyecto. Los problemas mayores están relacionados con la metodología, es decir de qué manera se generarán los datos de campo y cómo se analizarán las imágenes satelitales. Más allá de esto, el aspecto de la evaluación del carbono parece perderse en el curso del documento. Existen dudas con respecto a la sostenibilidad del proyecto. Esta propuesta de proyecto requiere muchas aclaraciones y un enfoque conciso y realista. En particular, el Grupo de expertos señaló que la formulación del objetivo específico, los productos y actividades y el presupuesto del proyecto no parecen guardar estrecha consonancia con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la sección de la “Reseña del proyecto” con más detalles especialmente sobre el problema por abordar y los productos esperados del proyecto. La reseña del proyecto contiene cifras de presupuesto incorrectas. No se presenta una lista de las entidades participantes.

2. La lista de abreviaturas está incompleta. Incluir PPM, PHL, PT y otras abreviaturas que faltan en la Sección "Lista de abreviaturas y siglas".
3. Proporcionar un mapa más detallado de la zona del proyecto e incluir las concesiones forestales actuales en cada UMF y áreas específicas del proyecto.
4. En la Sección 1.2.2 (Compatibilidad con las políticas del país proponente), describir de qué modo este proyecto cumplirá y contribuirá al logro de las políticas y leyes pertinentes de Indonesia.
5. Revisar la Sección 1.3.1 (Ubicación geográfica) con una indicación precisa de las UMF que formarán parte del proyecto, y proporcionar datos históricos de cuántas concesiones tiene cada UMF.
6. Los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales carecen de detalle debido a la falta de datos (habitantes, tribus, comunidades, conflictos, etc.). Revisar la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) con la información solicitada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Proporcionar información sobre cobertura forestal, bosques protegidos y de producción, sistema silvícola, etc. e incorporar los datos cuantitativos pertinentes en un cuadro.
7. En la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto), describir de qué manera los beneficiarios utilizarán los productos esperados y se aumentará su sensibilización después de la conclusión del proyecto, y su impacto general en el mercado de la madera y el medio ambiente. Evitar la descripción de impactos a largo plazo. Los resultados esperados deben ser los mismos que los que aparecen en la reseña del proyecto y en la carátula del documento.
8. Proporcionar datos sobre el método de cálculo de las existencias de carbono y cómo se estimará el carbono en el suelo del bosque y en los residuos que quedan después de la extracción.
9. Revisar la Sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) con la información solicitada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Incluir un cuadro con los datos cualitativos y cuantitativos pertinentes.
10. El análisis de los actores/beneficiarios es bastante general y no presenta adecuadamente su potencial y participación en el proyecto. Presentar descripciones más específicas de los problemas, necesidades e intereses de todos los beneficiarios en la Sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios). Además, se indica que los concesionarios forestales HAN manejado bosques: aclarar si continúan o no manejando bosques.
11. Revisar el análisis del problema y el árbol de problemas. La propuesta de proyecto presenta un árbol de objetivos, pero éste requiere revisión. En la revisión seguir la orientación suministrada en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
12. Revisar la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico) con una descripción clara de los objetivos de desarrollo y específicos, así como de los productos. Utilizar indicadores SMART y proporcionar medios de verificación cualitativos y cuantitativos.
13. Luego de definir adecuadamente el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, volver a definir el objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
14. Revisar la descripción de los productos esperados y las actividades correspondientes de conformidad con el árbol de objetivos revisado, y revisar también el plan de trabajo en consecuencia, sobre la base de la revisión del análisis del problema. Distinguir con más claridad entre los Productos 1 y 2. El Producto 2 es demasiado ambiguo ya que no es realista realizar un inventario en el terreno, establecer PPM, analizar imágenes satelitales, establecer una base de datos, un sistema de información y una nueva institución en 36 meses. En los Productos 2 y 3, ¿quién recibirá la capacitación? En el Producto 3, explicar lo que son PHL e ICS. La formulación es diferente en la matriz de marco lógico. Aclarar de qué modo el Producto 3 se basa en el Producto 2, y el Producto 2 en el Producto 1. Incluir subactividades. En la Actividad 1.1 explicar lo que significa "iniciar el establecimiento de instituciones PHL e ICS y en la Actividad 1.3 aclarar a quién se presentan los resultados. La Actividad 3.2 solo prevé 9 meses para el establecimiento, registro de PPM, incluidos los análisis y el establecimiento de una base de datos. No se ha previsto una nueva medición, a pesar de que en general, éste es el propósito de las PPM.

15. Incluir el presupuesto maestro como se indica en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
16. Especificar/ proporcionar datos sobre los componentes siguientes: 44.1 Equipo de computación y 44.2 Equipo forestal (\$38.000) en el Cuadro 3.42 (Presupuesto consolidado por componentes). El presupuesto menciona solamente un experto, pero en el Anexo II, 3 hay una lista con nueve (9) consultores/ expertos. Esto no guarda consonancia con los presupuestos por componentes.
17. En el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes), considerar la posibilidad de incluir \$15.000 para los Gastos de control y revisión de la OIMT, \$5.000 para la Evaluación ex-post de la OIMT, e incluir los Costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82 del presupuesto).
18. En el Cuadro 3.4.4 (Presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes), el presupuesto del OE por componentes debe incluir el personal de contrapartida necesario para el funcionamiento permanente de las instituciones especiales mencionadas para que se pueda lograr la ordenación forestal sostenible al nivel provincial.
19. Proporcionar más aclaraciones sobre los riesgos en la Sección 3.5.1 (Supuestos, riesgos y sostenibilidad) y más detalles sobre la sostenibilidad. Tratar con la sostenibilidad a mediano y largo plazo.
20. Incluir el MoEF y el sector privado en la Sección 4.1 (Estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios).
21. Proporcionar procedimientos concretos en las Secciones 4.3.1 (Difusión de los resultados del proyecto) y 4.3.2 (Socialización de las experiencias del proyecto).
22. Incluir personal de contrapartida y sus tareas y responsabilidades en el Anexo 2 (Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el Organismo Ejecutor). Incluir CV breves del personal clave.
23. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

PD 929/22 (F)

**Generar modelos silviculturales de manejo para la recuperación de los bosques basada en el empleo de los árboles semilleros para el establecimiento de regeneración natural y artificial, en la provincia Tahuamanu, República del Perú**

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a desarrollar un sistema silvícola que incentive la producción de semillas para establecer una regeneración natural y artificial que conduzca a la restauración de las especies arbóreas aprovechadas para las próximas rotaciones de las cuatro especies. Estas especies incluyen la caoba y el cedro, que son dos especies incluidas en los listados de la CITES que han sido explotadas comercialmente durante generaciones, y dos especies adicionales, que tienen una capacidad limitada de regeneración natural en los bosques.

El Grupo observó que la propuesta está correctamente estructurada y formulada de acuerdo con el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos y que también es coherente con los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT de 2006, así como con la política nacional de bosques y fauna silvestre del Perú. El enfoque científico para cumplir con los objetivos de esta propuesta está bien fundamentado. El estudio propuesto puede contribuir en gran medida a develar los factores que limitan las capacidades de regeneración natural con recomendaciones sugeridas para la eventual propagación de las cuatro especies. Tanto el desarrollo como los objetivos específicos planteados están bien alineados con las actividades desarrolladas para su ejecución. El organismo ejecutor, junto con los colaboradores, cuenta con vasta experiencia y, por lo tanto, con un excelente comité directivo y de gestión del proyecto que garantizará el éxito de su ejecución, en caso de ser financiado.

Sin embargo, el Grupo observó una escala presupuestaria elevada ya que se solicitan 1,6 millones de USD a la OIMT. Aparte de la recomendación de reducir el componente presupuestario, otra consideración es quizás dividirlo en dos propuestas que consideren primero sólo las especies incluidas en la CITES, caoba y cedro, y dejar las otras dos especies para un estudio futuro en vista de la situación actual de financiación.

El Grupo consideró que los impactos ambientales y sociales en general pueden considerarse de bajo riesgo, por lo que este proyecto se clasifica en la Categoría C de acuerdo con las *Directrices de gestión ambiental y social* (GAS) de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir claramente la situación económica, social y ambiental de la zona de estudio en la sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), e indicar cómo pueden afectar el proyecto, ya sea negativa o positivamente.
2. En la sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios), explicar con más detalle la participación de las comunidades indígenas, así como la situación y el papel de las mujeres en las comunidades.
3. Mejorar la sección 2.1.3 (Análisis del problema) construyendo el árbol de problemas para mostrar los niveles de relación / interconexión mediante flechas o simples ramificaciones que establezcan un flujo.
4. Revisar la presentación de los indicadores de los objetivos de desarrollo y específicos en la sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico), la sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores) y la sección 2.2.2 (Objetivo específico e indicadores).
5. Para la actividad 1.1 (Análisis del distanciamiento entre árboles semilleros) del Producto 1, explique la justificación de esta actividad para la que se asigna el presupuesto.
6. Mejorar la presentación de los productos en la sección 3.1.1 detallando la medición de sus logros en cantidad, calidad, tiempo y espacio.

7. Mejorar la presentación de la actividad 3.1 (estudios de fenología) desarrollando una idea de lo que se investigará exactamente (p. ej., el momento de la floración, el brote, la visita y el tiempo de los polinizadores, etc.). Especificar qué tipo de métodos silvícolas están disponibles para la intervención (Actividad 3.2). Explique con más detalle el objetivo de los trabajadores de la concesión/comunidad en la actividad 4.1.
8. Mejorar la sección 3.2 (enfoques y métodos operativos) describiendo con más detalle los procesos y enfoques de participación efectivos y concretos, especialmente con respecto a las mujeres.
9. Mejorar la sección 3.3 (Plan de trabajo) indicando cada actividad en cada uno de los Productos 1-4.
10. En la composición de la reunión del CDP presentada en la sección 4.1.2 (Equipo de gestión del proyecto), deben incluirse representantes de los donantes del proyecto. En la Figura 6 (Organigrama del proyecto) de la sección 4.1.3 (Mecanismos de participación de actores/beneficiarios), debe incluirse también el representante de los donantes entre los miembros del CDP.
11. Mejorar la sección 4.3.1 (Difusión de los resultados del proyecto) y la sección 4.3.2 (Socialización de las experiencias adquiridas) describiendo el plan propuesto para cada ocasión.
12. Revisar y enmendar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) En el cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes), revisar los precios unitarios de los equipos, que van desde computadoras portátiles (*laptops*) hasta cámaras. Estos costos deben ser reducidos. El número de personal participante en el proyecto es bastante elevado, lo que sube el presupuesto en general. El presupuesto para el director y el equipo técnico es más bien alto (USD 169.200) ya que parece que tendrán un "sueldo", lo cual debe revisarse. Los asistentes de campo y los jefes de brigada reciben la cuantiosa suma de USD 180.000 en el presupuesto de la OIMT; esta cifra debería reducirse. El alquiler de drones (USD 45.000), los gastos de contabilidad y tesorería (USD 72.000) y los gastos imprevistos (USD 94.245) deben reducirse, ya que todos ellos aumentan el presupuesto. Además, deben aclararse algunos componentes de alto presupuesto, incluidos los gastos de alimentos (USD 80.325), materiales de campo (USD 92.250), servicios de alquiler de movilidad (USD 111.750) y servicios de apoyo de campo (USD 125.100).
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlo a la tasa estándar del **12%** del total del presupuesto de la OIMT para el proyecto (rubros 10 a 82); y
  - c) Reajustar todos los cuadros presupuestarios, teniendo en cuenta el importe correcto relativo a la subpartida presupuestaria 83.
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social* (GAS).

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de la importancia de este proyecto que garantizará la restauración de los paisajes forestales del Valle de Sitatunga mediante la capacitación de los actores para mejorar el nivel de vida de la población, contribuyendo así a la ordenación sostenible del Valle de Sitatunga en el sur de Benín.

El Grupo señaló que, si bien la propuesta de proyecto está bien formulada, igualmente necesitan revisión las secciones y subsecciones siguientes: (1) no se describe la situación actual de los emplazamientos futuros del proyecto como lo requiere la estructura de la reseña del proyecto incluida en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos; (2) los sitios del proyecto no están indicados con claridad en el mapa de actividades de rehabilitación del paisaje forestal; (3) se presenta información insuficiente sobre el Comité del Parque Nacional del Valle de Sitatunga (PNCVS), donde se origina el proyecto, y sobre su estado de desarrollo actual; (4) se proporciona información insuficiente sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; (5) falta información sobre las instituciones involucradas en la administración de los recursos forestales mencionadas en relación con la estructura institucional y aspectos organizativos de la ejecución del proyecto; (6) si bien los actores se han identificado correctamente, no se han descrito los pros y contras pertinentes con respecto a la ejecución del proyecto; (7) el análisis del problema presenta deficiencias y las causas directas e indirectas no se describen con claridad; (8) el árbol de problemas presenta deficiencias; (9) la definición de la estructura lógica presenta deficiencias en todos los niveles; (10) la definición de los indicadores de impacto no es realista para el objetivo de desarrollo; (11) solamente se definen indicadores de resultado para 22 bosques comunales (BC) con respecto al objetivo específico; (12) es preciso mantener la consonancia entre los productos del proyecto definidos en la Subsección 3.1.1 y el árbol de objetivos y matriz de marco lógico; (13) es preciso mantener la consonancia entre las actividades del proyecto definidas en la Subsección 3.1.2 y el árbol de objetivos; (14) los enfoques y métodos operativos para la ejecución del proyecto usan productos y actividades incorrectos; (15) el plan de trabajo se formuló con actividades incorrectas; (16) el cuadro del presupuesto maestro se formuló con actividades del proyecto incorrectas y esto afecta los cuadros de presupuesto por componentes (consolidado, de la OIMT y del Organismo Ejecutor); (17) la Sección 3.5 presenta deficiencias en los supuestos y riesgos, y en la sostenibilidad; (18) faltan los anexos de los Términos de Referencia (TdR) para los consultores y subcontratistas financiados por el rubro 20 (subcontratistas) del presupuesto de la OIMT; (19) falta el anexo de la lista de verificación de gestión social y ambiental.

A) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta de proyecto teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la reseña del proyecto según el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, con una descripción más detallada de la situación actual.
2. Revisar el mapa principal con una indicación clara de los emplazamientos del proyecto donde se realizarán las actividades de rehabilitación del paisaje forestal.
3. Revisar el origen del proyecto con más información sobre el PNCVS y su estado de desarrollo actual.
4. Revisar la sección que examina los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de la zona del proyecto tomando en cuenta las directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y las directrices para la gestión ambiental y social.
5. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos, con más información sobre las instituciones principales que participarán en la ejecución del proyecto.
6. Definir los actores a favor y en contra y describir cómo se gestionará a los que se opongan.
7. Reformular el análisis del problema de modo que defina las causas directas e indirectas pertinentes y lógicas del problema clave.
8. Desarrollar un árbol de problemas basado en un nuevo análisis del problema y el árbol de objetivos correspondiente.
9. Definir nuevamente la matriz de marco lógico y los elementos del nuevo árbol de objetivos, de modo que tomen en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.

10. Como consecuencia de las recomendaciones específicas 7 y 8 *supra*, reformular el objetivo de desarrollo y los indicadores de impacto, como así también el objetivo específico y los indicadores de resultado.
11. Reformular los productos del proyecto en consonancia con el nuevo objetivo y la matriz de marco lógico revisada.
12. Reformular las actividades del proyecto en consonancia con el árbol de objetivos.
13. Revisar los enfoques y métodos operativos del proyecto de modo que guarden consonancia con el plan de trabajo revisado y tomen en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
14. Revisar el plan de trabajo en consonancia con el árbol de objetivos revisado y las actividades del proyecto revisadas asociadas con cada producto.
15. Revisar la sección que trata de los supuestos clave y los posibles riesgos en consonancia con la matriz de marco lógico, formulando a la vez medidas de mitigación de riesgo pertinentes.
16. Revisar la sección que trata de la sostenibilidad del proyecto de modo que tome en cuenta los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos.
17. Agregar los Términos de Referencia para consultores y subcontratos financiados por el rubro 20 del presupuesto de la OIMT (subcontratistas) bajo forma de anexos, en cumplimiento de los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (una página como máximo para cada TdR según la estructura propuesta en el anexo 3 de la página 68).
18. Agregar la lista de verificación de Gestión ambiental y social con miras a la evaluación de los aspectos ambientales y sociales asociados con la ejecución del proyecto.
19. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general, considerando la reducción del presupuesto general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Preparar el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) de modo que guarde consonancia con el plan de trabajo revisado y sus actividades correspondientes, según lo indica el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos,
  - b) Ajustar el presupuesto por componentes de la OIMT y del Organismo Ejecutor en consonancia con el presupuesto maestro revisado,
  - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de USD 10.000,00 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) y el rubro 82 del presupuesto a la tasa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82) y
20. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto promover el consumo nacional sostenible de madera y productos maderables en Tailandia. La propuesta guarda consonancia con la meta de aumentar la participación del sector privado en el manejo sostenible de los paisajes; asimismo, el objetivo general de aumentar la autosuficiencia de Tailandia en el sector de productos maderables y la consideración de la totalidad de la cadena de valor del productor al consumidor son puntos importantes de este proyecto y para el mandato y las líneas programáticas de la OIMT.

El Grupo reconoció asimismo que la propuesta de proyecto es compatible con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT 2006. La propuesta está bien redactada, con frases concisas y claras, y las actividades son apropiadas y realistas. Cabe señalar que se priorizará el componente de género de la propuesta con respecto a la participación en las actividades del proyecto y todos los eventos de formación, talleres y combinación de empresa con empresa incluirán mujeres.

No obstante, la propuesta presenta una serie de deficiencias en algunas secciones, como la reseña del proyecto, origen y pertinencia, resultados esperados, análisis de actores/beneficiarios, productos y actividades, presupuesto y anexo, y gestiones operativas.

Además, un obstáculo potencial para el proyecto es la ausencia de un marco jurídico propicio. Una sugerencia es considerar la posibilidad de añadir un componente que examine los factores propicios más amplios, ajenos al sector forestal, e incluir otros ministerios en la lista de actores. Los expertos señalaron también que el proyecto no debería dar preferencia o seleccionar un plan de certificación específico en lugar de otro, si hay varios planes de certificación válidos en el país.

En este sentido se hacen las siguientes recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

1. Incluir un mapa mejor y más detallado de la zona del proyecto que incluya una descripción de los accidentes geográficos y las características ecológicas principales de la zona;
2. Explicar la relación entre el proyecto y los objetivos y prioridades de la OIMT. Presentar una lista de los objetivos con la numeración utilizada en el CIMT 2006;
3. Explicar los resultados cualitativos y cuantitativos esperados con mayor claridad, y revisar los resultados para facilitar su comprensión, con un número aproximado de actores que se verán afectados por el proyecto. Las políticas de promoción de los usos nacionales de madera y productos maderables deben ser aprobadas por el Comité Nacional de Política Forestal y RFD durante la ejecución del proyecto, y no después;
4. En el Análisis de los actores/beneficiarios incluir consultas con otros ministerios que pueden afectar este trabajo.
5. Reformular el tercer indicador del Producto 1 que no es SMART como lo requiere el Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos;
6. Suprimir todas las subactividades en la Sección de Actividades. Si fuera necesario, se las puede indicar en los cuadros de presupuesto (con costo de presupuesto);
7. En el Presupuesto maestro, detallar el material que se adquirirá en el componente presupuestario 51 mencionado en las actividades del Producto 2;
8. En la Estructura organizativa, el equipo gerencial del proyecto no queda claro. Reformular la Estructura organizativa y presentar el equipo de gestión y los títulos de forma más clara;
9. En los Anexos, incluir los Términos de Referencia (TdR) del personal, los consultores y subcontratos financiados por la OIMT;
10. Incluir un anexo que presente la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo séptimo Grupo de expertos y las modificaciones respectivas en forma tabular. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

Evaluación por el quincuagésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

Este proyecto tiene por objeto fomentar el consumo nacional vigoroso y resiliente de productos maderables en Indonesia. El Grupo reconoció que la propuesta de proyecto es compatible con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT 2006. La inclusión de productos maderables sostenibles en un proyecto específico es algo positivo y ofrece posibilidades de crecimiento ya que presta apoyo a los productos maderables más sostenibles. La propuesta está bien formulada con frases concisas y claras. Sin embargo, algunas secciones presentan deficiencias que es preciso corregir.

La propuesta debe articular de forma más clara un plan que explique de qué modo hará el sondeo o encuesta del mercado de consumo nacional de madera en las cuatro ciudades beneficiarias de Java. Si el proyecto va a delegar la ejecución del plan a múltiples universidades competentes, ¿cómo sincronizarán éstas las metodologías y se asegurarán de dirigirse a grupos destinatarios de la misma manera y de forma apropiada? Los productos son ambiciosos si no se sabe de qué manera se sintetizarán y analizarán los datos reunidos. Es buena idea comenzar en una zona geográfica, Java, pero esto podría introducir un elemento de parcialidad en este estudio de "productos maderables" con un giro hacia los muebles de madera, ya que Java es el mayor productor de muebles de madera artesanales. Tal vez valdría la pena investigar otros productos maderables que provienen de otras provincias con climas locales diferentes. Debería incluirse más información sobre cómo "educar a los futuros consumidores" así como también describir cómo se medirá esto para garantizar la eficacia.

Los proponentes deberían buscar más activamente una mayor inclusión del género mediante una declaración clara de que toda la formación y los talleres del proyecto incluirán mujeres con un porcentaje de cupo cuantitativo. Este aspecto de las Directrices para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no se menciona para nada en el documento del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. Reformular toda la reseña del proyecto según los requisitos del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Describir la situación actual y los problemas que abordará el proyecto;
2. Agregar a la lista las abreviaturas y siglas que faltan, por ejemplo: VIP, IHE, MM, MD, TD, DG, SFM, etc.;
3. Incluir un mapa más claro del área del proyecto. Proporcionar un mapa más detallado y a la escala apropiada, que indique claramente las zonas o los sitios de intervención del proyecto y sus características;
4. En la Sección 1.2.1, Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, explicar la relación del proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT. Dos de los objetivos de la OIMT solo se mencionan aquí, sin explicación de la contribución que hará el proyecto a cada objetivo;
5. En la Sección 2.1.1, Estructura institucional y aspectos organizativos, revisar el párrafo con una explicación del papel y la responsabilidad de las diferentes entidades participantes en la ejecución del proyecto, como la Dirección General de Ordenación Forestal Sostenible, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Obras Públicas y Viviendas Públicas, la Agencia de Política Gubernamental de Adquisición de Bienes y Servicios y el Gobierno Provincial de la Isla de Java, las PyMEs, PBPH, FIA;
6. En la Sección 2.1.2, Análisis de actores/beneficiarios, clasificar los actores en Primarios, Secundarios y Terciarios según lo indica el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos;
7. En la Sección 2.1.3, Análisis del problema, añadir lo siguiente: "si bien los efectos de COVID-19 constituyen un impulso importante para la propuesta de proyecto, las exportaciones siguen siendo una parte importante de la ecuación a largo plazo";
8. En la Sección 3.3, definir la persona responsable de cada actividad. Podría ser el Coordinador del proyecto en lugar de la UMP. Debe quedar claro quién está ejecutando el plan. Si fuera más de una entidad, ¿cómo colaborarán?
9. Incluir un anexo que presente la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo-séptimo Grupo de expertos y las modificaciones respectivas en forma tabular. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría C en la lista de control de las *Directrices de gestión ambiental y social (GAS)*.

\* \* \*